

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DF.
LUS/lcd
17/07/2014

DECRETO ALCALDICIO No. 1.699.-

LITUECHE, 17 de Julio de 2014.

CONSIDERANDO :

- La Solicitud de Feriado Legal presentada por el funcionario municipal, don Edmundo Leiva Gómez, que se adjuntan.
- Que, el uso del feriado legal del funcionario antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 101°, 102° y 103°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

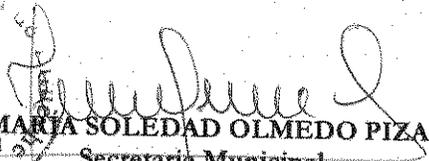
DECRETO:

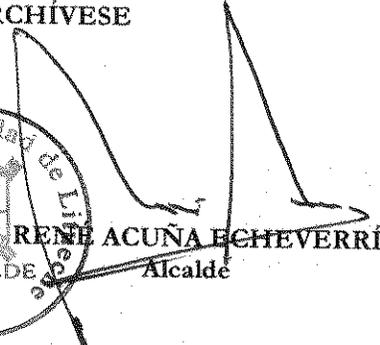
- 1.- Autorízase el uso de Feriado Legal, al funcionario municipal que se individualiza:

Nombre Funcionario	Edmundo Leiva Gómez	Periodo	2014
C. Identidad	5.912.407-2	Nº de días solicitados	02 días
Cargo - Grado	Auxiliar de Planta E.M. Grado 18°	Desde Hasta	18-07-2014 21-07-2014
Número de días que tiene derecho	11 días	días pendientes	09 días

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
 Secretaria Municipal


RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
 Alcalde

RAE/APC/MSOP/LUS/lcd
Distribución

- Secretaria Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo